

GUÍA PRO BONO

En noviembre de 2006, CEJIL se complació en ofrecer en su página web (www.cejil.org) una *Guía Pro Bono* como una referencia principalmente para aquellas víctimas de violaciones de derechos humanos y defensores/as de derechos humanos que requieren asesoría o representación legal ante el sistema interamericano de manera gratuita*.

Dicha *Guía Pro Bono* respondió a la necesidad de cientos de víctimas y defensores/as de derechos humanos de la región que requieren asistencia legal para evaluar sus reclamos, o contar con asesoría o patrocinio jurídico gratuito ante el sistema interamericano. La *Guía* demuestra que en la actualidad existen numerosas instituciones y abogados/as con la capacidad de abordar la asesoría y litigio en el ámbito regional, y pone a disposición de víctimas, defensores/as de derechos humanos y la sociedad en general estos recursos.

* Por favor note que las organizaciones, universidades y consultores/as mencionados/as en dicha *Guía Pro Bono*, no se comprometen a tomar casos por el solo hecho de estar registrados/as en la *Guía Pro Bono*; ellos/as simplemente se ofrecieron a patrocinar gratuitamente a víctimas de violaciones de derechos humanos respetando su mandato y posibilidades institucionales. Estas organizaciones e individuos cuentan con diversas políticas de asistencia *ad honorem*, así como criterios específicos temáticos, geográficos, de indigencia u otros que guía su ofrecimiento de servicios legales en el sistema interamericano. Como la *Guía* esta construida sobre la base de información provista por las propias organizaciones y con su consentimiento, este documento no incluye algunas organizaciones de derechos humanos que por razones de política institucional o disponibilidad de recursos no respondieron a la invitación a participaren la misma. CEJIL no asume responsabilidad por los servicios prestados.